



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)
Radicado: 687704089001-2015-00028-00

Atendiendo el acuerdo No. PCSJA20-11567 expedido por el CS de la J, mediante el cual se dispuso entre otras el levantamiento de la suspensión de términos judiciales, se fija el día **28 de julio de 2020 a partir de las diez de la mañana (10:00 am)**, para continuación de la audiencia celebrada el pasado 30 de septiembre de 2019 en la presente actuación, esto conforme lo autoriza el artículo 23 del citado acuerdo.

Se previene a las partes para la aplicación del protocolo estándar de bioseguridad expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander, y las demás reglas de permanencia y acceso a sedes judiciales de que trata el artículo 17 del mencionado acuerdo, el día y hora fijado anteriormente.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del Decreto 806 de 2020 y artículos 6 y 28 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fijó en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy.

Suaita, **10 DE JULIO DE 2020.**

La Secretaria ad hoc,

LUISA FERNANDA SIERRA MORA